



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA**  
**1er PISO Palacio de Justicia Bloque C**  
**OFICINA 106C- correo: J01fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA**

A continuación y en cumplimiento a lo ordenado mediante diligencia de audiencia de fecha 13 de Diciembre de 2016 en primera instancia, 17 de julio de 2017 en Segunda Instancia y 27 de Octubre de 2021 en Casación, la suscrita secretaria del Juzgado Primero de Familia de Cúcuta, procede a liquidar las costas en el presente proceso NULIDAD DE TESTAMENTOS Rad.54001311000220150003600 promovido por los señores SANTIAGO TELLEZ DUARTE, MARIA TORCOROMA CONTRERAS ZAPARDIEL y YURY TATIANA SUAREZ CUADROS contra la señora NELLY DIETES FUENTES, conforme lo señala el artículo 366 del C.G. del P, tal y como sigue:

Agencias en Derecho 1º instancia contra Parte DEMANDANTE y a favor de la parte Demandada .....	\$ 5'500.000,00
Agencias en Derecho 2º instancia contra Parte DEMANDANTE y a favor de la parte Demandada (1 S.M.L.M.V. 2017) .....	\$ 737.717,00
Agencias en Derecho Casación contra Parte DEMANDANTE y a favor de la parte Demandada .....	\$ 5'451.156,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11'688.873,00</b>

La presente liquidación de costas se fija en la página Web de la Rama Judicial sección traslados, en traslado a las partes por tres (3) días, conforme lo señala el artículo 446 del C.G. del P. y del Art.9 del Decreto 806 de 2020.

Cúcuta, hoy, NUEVE (09) de Marzo de dos mil veintidós (2.022), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

**NEIRA MAGALY BUSTAMANTE VILLAMIZAR**  
SECRETARIA